

# Plan de Renovación de Máquina Herramienta

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha publicado la convocatoria 2021 del Plan de Modernización de la Máquina Herramienta de las pequeñas y medianas empresas, con la que se pretende potenciar la reactivación del sector industrial en el contexto de salida de la crisis derivada del COVID-19.

**ATENCIÓN: CIERRE CONVOCATORIA: 2 de noviembre de 2021**



## Beneficiarios:

PYMES que desarrollen una actividad industrial.



## Actuaciones Subvencionables:

Inversiones realizadas en territorio nacional para la adquisición de máquinas herramienta para su incorporación al proceso productivo y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- supongan la ampliación de la capacidad productiva de un establecimiento existente;
- supongan la diversificación de la producción de un establecimiento existente en nuevos productos adicionales; o
- impliquen un cambio esencial en el proceso general de producción de un establecimiento existente.

**Serán subvencionables, los gastos de adquisición de máquinas herramienta nuevas.**

**EFECTO INCENTIVADOR**

## Inversión admitida mínima:

El importe mínimo de cada máquina herramienta subvencionable, será mayor o igual que 70.000 euros.

## Cuantía de la ayuda:

El importe de la subvención será, como máximo, de:

- a) 20% de los gastos subvencionables en el caso de pequeñas empresas;
- b) 10% de los gastos subvencionables en el caso de medianas empresas;

Cada ayuda quedará limitada hasta un importe máximo de **175.000 euros por máquina.**

El importe máximo de ayuda que podrá recibir cada entidad jurídica será de **300.000 euros.**

Se exigirán garantías del 100% de la subvención propuesta antes de la resolución de concesión, que se liberarán tras la acreditación de la realización de la adquisición de las máquinas herramienta objeto de la ayuda.





## Gastos Subvencionables :

Se consideran elegibles las siguientes tipologías de máquina herramienta de arranque de viruta, de deformación metálica y trabajo de chapa, o de máquinas y equipos industriales de fabricación aditiva:

- Tornos
- Fresadoras
- Mandrinadoras
- Taladros
- Roscadoras
- Rectificadoras
- Afiladoras, pulidoras y amoladoras
- Centros de mecanizado
- Máquinas especiales y máquinas transfer compuestas de unidades de mecanizado
- Brochadoras
- Máquinas de electro-erosión
- Máquinas de centrar y refrentar
- Prensas mecánicas
- Prensas hidráulicas / neumáticas
- Servoprensas
- Punzonadoras
- Punzonadoras de automatización industrial asociados a máquina-herramienta
- Equipos independientes de inspección y medición de piezas mecanizadas
- Talladoras / Máquinas de roscado
- Equilibradoras
- Máquinas para el conformado por encintado de piezas de composites
- Paneladoras para el trabajo de la chapa
- Sierras
- Biseladoras
- Mortajadoras
- Líneas de corte con prensa, láser, chorro de agua, gas o ultrasonidos
- Máquinas para el trabajo de barras, perfiles y tubos
- Máquinas para fabricación y control de tornillos y pernos
- Máquinas para grabar, marcar y/o puntear
- Remachadoras
- Granalladoras
- Equipos y sistemas industriales para la fabricación aditiva

## ¿Está interesado en esta convocatoria?

Desde INCOTEC/ATE podemos ayudarle a la consecución de sus objetivos industriales. Estaremos encantados de atenderle.

No dude en contactarnos:

Jose Miguel Garate: [josemiguel.garate@incotec.es](mailto:josemiguel.garate@incotec.es); 662 593 188

Asier Martínez de Lahidalga: [asier@ate.es](mailto:asier@ate.es); 647 416 174

# incotec

